



Bogotá, D.C.

(643)

Señor(a)

ANÓNIMO

FIJAR EN CARTELERA

Ciudad

ASUNTO: Radicado No. 20214602609382 del 20 de agosto de 2021

REQUERIMIENTO: No. 2613512021

Respetado(a) Señor(a)

En atención al radicado del asunto, por medio del cual informa a esta Alcaldía de una "Construcción de obra sin la publicación de la valla de detalles, licencia, uso ...", me permito informarle que este Despacho mediante orden de trabajo No. 20216430014493 del 25 de agosto de 2021, comisionó al Profesional de Apoyo Técnico, efectuar visita técnica al predio ubicado en la Calle 1 No. 25-0, con el fin de determinar si se están adelantando obras de construcción y/o demolición, en caso afirmativo si las mismas cuentan con la respectiva Licencia de Construcción.

Por consiguiente, una vez se informe a este Despacho de los hallazgos técnicos encontrados en la referida visita se tomarán las acciones a que haya lugar.

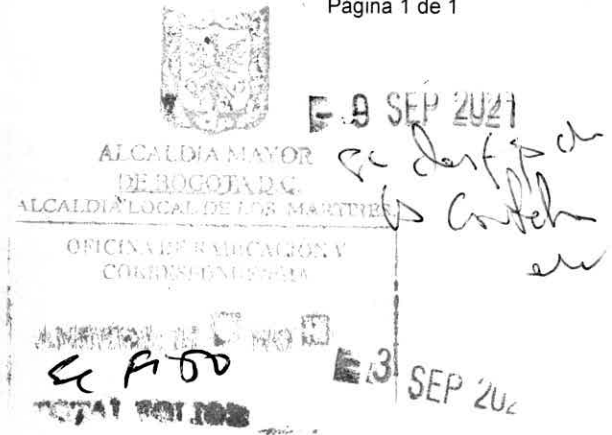
Cordialmente,



TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local de Los Mártires (E)

Anexo: Radicado No 20216430014493 del 25 de agosto de 2021 en un (1) folio

Proyectó: Alexandra Guzmán Lamus - Profesional Área Gestión Policial Jurídica
Revisó: María del Rosario Valderruthén Bueno - Asesora Jurídica - Despacho



Stamp: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ALCALDIA LOCAL DE LOS MÁRTIRES OFICINA DE RADICACION Y COMEDICACION
Stamp: 23 SEP 2021
Handwritten: E. B SEP 2021
Handwritten: Se desfija de la cartelera
Handwritten: E. B SEP 2021
Handwritten: CC F100



Bogotá, D.C.

MEMORANDO

(643)

PARA: PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO**DE:** CARLOS ALBERTO PEDRAZA ARDILA
Profesional Especializado Grado 24**ASUNTO:** VISITA TÉCNICA DE INSPECCIÓN Y CONTROL – RÉGIMEN DE OBRAS Y URBANISMO –
Radicado 20214602609382 del 20 de agosto de 2021

En atención al asunto de la referencia, solicito comedidamente se efectuó visita técnica de inspección y control al predio relaciono en el siguiente cuadro:

IDENTIFICACIÓN PREDIO	RADICADO Y/O EXPEDIENTE	REQUERIMIENTO
CALLE 1No. 25-08	Radicado: 20214602609382 del 20 de agosto de 2021	Se solicita realizar visita técnica al predio referido, con el fin de verificar si se están realizando obras de construcción y/o demolición, en caso afirmativo: a) Singularizar áreas y realizar su medición. b) Determinar la vetustez de las obras ejecutadas. c) Determinar si las áreas en infracción son legalizables o no legalizables. (Cuentan o no con Licencia de construcción indicando de ser el caso el respectivo número). d) Verificar la nomenclatura del predio y datos generales del inmueble. e) Realizar comparativo de registro fotográfico de años anteriores (si existen), con el actual. f) Registro fotográfico exterior e interior del inmueble. g) Diligenciar las conclusiones del formato de visita h) Emitir concepto técnico, teniendo en cuenta si se ha presentado últimamente hechos constitutivos de infracción. i) Determinar el área de infracción. j) Emitir concepto técnico.

Cordialmente,


CARLOS ALBERTO PEDRAZA ARDILAProfesional Especializado Grado 24 -Área de Gestión Políciva Jurídica
Alcaldía Local de los Mártires

Proyectó: Alexandra Guzmán Lamus -Área de Gestión Políciva Jurídica

